NOTA DNC N° 2366 /2020

Asunción, 24 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	373998
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
Entidad	Municipalidad de Villa Florida
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

1. La convocante modifica en el SICP, las fechas de tope de consultas, presentación y apertura de ofertas, pero dicha modificación no se ha consignado en la adenda remitida y tampoco se ajusta a lo establecido en la normativa vigente.

2. En la adenda remitida la convocante requiere póliza como forma de instrumentación de la garantía de mantenimiento de ofertas, al respecto solicitamos a la convocante adecuarse a la normativa vigente.

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

3. Referente a los formularios remitidos, solicitamos a la convocante ajustarse a la reglamentación vigente.

4. Solicitamos a la convocante replantear la matriz de evaluación, específicamente el A.3, considerando que, han indicado un mismo puntaje para los criterios establecidos.

5. En el plan de entrega se visualiza año 2019, ejercicio fiscal fenecido.

REITERAMOS:

6. Anexo B punto 15: solicitamos a la convocante indicar en el apartado mencionado el porcentaje de mantenimiento de ofertas y la forma de instrumentación de la misma.

7. Anexo B punto 17: Solicitamos a la Convocante hacer mención además al artículo que corresponde al servicio de Consultoría por calidad y costos (art. 103º del Decreto 2992/2019).

8. Considerando el objeto de la presente licitación, el OG que han indicado en los documentos remitidos (580).

9. En varios puntos de la carta remitida mencionan la normativa que ya se encuentra derogada, al respecto solicitamos a la convocante mencionar la normativa vigente.

10. Existen inconsistencia entre los datos consignados en el plan de entregas y los indicadores del cumplimiento contractual.

Consideraciones Normativas

1. Arts.24 y 27 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.

2. Art.176 de la Ley 6469/2020 en concordancia del art.54 inc. b num.3

3. Circular DNCP N° 37/2015

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefe del Dpto. de Atención a Municipios
Jefe de Departamento